

## Giovanni Mendieta Montealegre

---

**De:** Giovanni Mendieta Montealegre  
**Enviado el:** lunes, 09 de noviembre de 2015 08:39 a.m.  
**Para:** 'licitaciones@megaseguridad.co'  
**Asunto:** RE: OBSERVACIONES PROPUESTA PROCESO CP 016 2015

Buenos días,

Una vez realizada la verificación de los aspectos jurídicos habilitantes de la propuesta, es necesario que se realicen los siguientes ajustes a mas tardar el día 9 de noviembre de 2015 a las 4:00 Pm.

- Deben realizar el ajuste en el valor de la póliza, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.1 del pliego definitivo de condiciones. La póliza con la respectiva corrección debe ser enviada en físico.

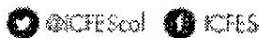
Atentamente,



**Giovanni Mendieta Montealegre**  
Abogado - Grupo de Abastecimiento y Servicios Generales  
Calle 17 No. 3 - 40. Bogotá, Colombia  
Telefono +57 (1) 3387338  
[gmendieta@icfes.gov.co](mailto:gmendieta@icfes.gov.co)

Tu sirves a tu país, nosotros te servimos a tí

[www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)



---

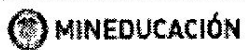
**De:** Giovanni Mendieta Montealegre  
**Enviado el:** viernes, 06 de noviembre de 2015 07:41 a.m.  
**Para:** 'licitaciones@megaseguridad.co'  
**Asunto:** OBSERVACIONES PROPUESTA PROCESO CP 016 2015

Buenos días,

Una vez realizada la verificación de los aspectos jurídicos habilitantes de la propuesta, es necesario que se realicen los siguientes ajustes a mas tardar el día 9 de noviembre de 2015 a las 10:00 Am.

- No presentó con su propuesta el certificado donde manifiesta que en caso de ser adjudicatario, garantizará el armamento con la respectiva provisión y las certificaciones de aptitud psicofísicas, conforme lo señalado en el numeral 10 del anexo técnico.

Cordialmente,



**Giovanni Mendieta Montealegre**

Abogado - Grupo de Abastecimiento y Servicios Generales

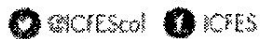
Calle 17 No. 3 - 40. Bogotá, Colombia

Telefono +57 (1) 3387338

[gmendieta@icfes.gov.co](mailto:gmendieta@icfes.gov.co)

Tu sirves a tu país, nosotros te servimos a ti

[www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)



Fecha 09/11/2015 03:25:17

Folios 3 Anexos 0



ICFES2015R40698  
Origen MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA  
Destino SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y  
Asunto CONVOCATORIA PUBLICA No ICFES CP

Bogotá D.C.,

Señores  
**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION – ICFES**  
Carrera 7 No. 32-12  
Edificio San Martín, Torre Sur Piso 32  
Correo electrónico: [gmendieta@icfes.gov.co](mailto:gmendieta@icfes.gov.co)  
Ciudad

**Referencia:** Convocatoria Publica No. ICFES- CP-016-2015

**Asunto:** Aclaración

Respetados Señores:

Megaseguridad la Proveedoradora Ltda., realiza la siguiente aclaración de conformidad con el correo electrónico remitido el día 09 de Noviembre de 2015 así:

1. Remito ajuste de la Garantía de Seriedad No. 773 de acuerdo con lo establecido en el Numeral 9.1 del pliego de condiciones definitivo.

Sin otro particular,

Atentamente

Carlos Arturo Velazquez Diaz  
Representante Legal  
Megaseguridad la Proveedoradora Ltda.



VIGILANCIA Superintendencia | R 20111200035497 de 25/06/2011


<b>TOMADOR</b> MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA  CALLE 58 NO. 20 - 45 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8600721157      Teléf. 4821200	<b>POLIZA DE SEGURO DE</b> CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	<b>POLIZA / ENDOSO</b> 773 / 1
	<b>LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA</b> BOGOTÁ, D.C., 09/11/2015.  VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 03/11/2015, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 10/02/2016.	
	<b>NUMERO DE FACTURA</b>	05 - 0000773 / 001
<b>ASEGURADO</b> INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DELA EDUCACION-ICFES  CRA 7 NO.32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8600243016      Teléf. 4877939	<b>BENEFICIARIO</b> INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DELA EDUCACION-ICFES  CRA 7 NO.32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8600243016      Teléf. 4877939	


MODIFICACION CON VALOR

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 25.868,24	COP 0,00	COP 4.138,92	COP 30.007,16	09/12/2015

INTERMEDIARIOS :  
AP SEGUROS Y CIA LTDA      CLASE: AGENCIAS      CLAVE: 109901

**CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA**  
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.  
La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 21072015-1347-P-05-CUES01 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.  
Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.  
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.  
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.  
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

  
**SILVIA LUZ RINCON LEMA**  
  
 PRESIDENTE  
 Firma Autorizada

  
 TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 21072015-1347-NTP-CUES01

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**Berkley International Seguros Colombia S.A.**

[www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

**Bogotá D.C.**  
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Oficina 1002  
PBX: (+571) 357 2727 · Línea Nacional: 01 8000 12 2727  
[servicioalcliente@berkley.com.co](mailto:servicioalcliente@berkley.com.co)  
NIT: 900.814.916-1

<b>TOMADOR</b> <b>MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA</b>  <b>CALLE 58 NO. 20 - 45</b> <b>BOGOTÁ, D.C.</b> <b>BOGOTA</b>  <b>NIT: 8600721157</b>	<b>POLIZA DE SEGURO DE</b> <b>CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>POLIZA / ENDOSO</b> <b>773 / 1</b>
	<b>LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA</b> BOGOTÁ, D.C., 09/11/2015.  VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 03/11/2015, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 10/02/2016.	
<b>Telef. 4821200</b>	<b>NUMERO DE FACTURA</b>	<b>05 - 0000773 / 001</b>

**CARATULA**

=====

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD DEL ASEGURADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

=====

LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

=====

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA A LA CONVOCATORIA ICFES CP-016-2015 CUYO OBJETO ES:  
 CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, A TRAVÉS DE MEDIO HUMANO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN,  
 CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ICFES, FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS, Y DEMÁS  
 PERSONAS QUE PERMANEZCAN EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

LA PRESENTE GARANTIA CUBRE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR LA VIGENCIA DE LA OFERTA.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SERIEDAD DE LA OFERTA ----- COP 121.808.856,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del .03/11/2015, hasta las 0 hs del 10/02/2016

Prima de la Cobertura : COP 25.868.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 21072015-1347-NTP-CUES01

VIGILADO  
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
 DE COLOMBIA



**Berkley International Seguros Colombia S.A.**

[www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

**Bogotá D.C.**  
 Carrera 7 No. 71-21 Torre B Oficina 1002  
 PBX: (+57 1) 357 2727 · Línea Nacional: 01 8000 12 2727  
 servicioalcliente@berkley.com.co  
 NIT: 900.814.916-1



Bogotá D.C.,

Señores  
**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES**  
Carrera 7 No. 32-12  
Edificio San Martín, Torre Sur Piso 32  
Correo electrónico: [gmendieta@icfes.gov.co](mailto:gmendieta@icfes.gov.co)  
Ciudad

**Referencia:** Convocatoria Publica No. ICFES- CP-016-2015  
**Asunto:** Aclaración

Respetados Señores:

Megaseguridad la Proveedoradora Ltda., realiza la siguiente aclaración de conformidad con el correo electrónico remitido el día viernes 06 de Noviembre de 2015 a las 7:41 am, así:

1. Con relación al numeral 10 del Anexo Técnico, aclaramos que a folio 18, se evidencia la manifestación suscrita por el proponente, en donde señala que en caso de ser adjudicatario, garantiza el armamento con la respectiva provisión y las certificaciones de aptitud psicofísica, tal y como se observa a continuación:

**MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA, manifiesta que en caso de ser adjudicatario, garantizo el armamento con la respectiva provisión y las certificaciones de aptitud psicofísicas.**

No obstante lo anterior, adjunto certificación suscrita por el representante legal en donde manifieste y garantice lo solicitado en el numeral 10 del Anexo técnico del pliego de condiciones

Sin otro particular,

Atentamente

  
Carlos Arturo Vergara Díaz  
Representante legal  
Megaseguridad la Proveedoradora Ltda.

**ARMAMENTO Y MUNICIONES**

El suscrito CARLOS ARTURO VELANDIA DIAZ obrando en calidad de representante legal de MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA., manifiesto bajo la gravedad de juramento que en caso de salir adjudicatario, garantizo el armamento con la respectiva provisión y las certificaciones de aptitud psicofísicas

Atentamente

  
CARLOS ARTURO VELANDIA DIAZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.

VIGILADO Super-Vigilancia, R-2013120003529 / de 25/06/2013